

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por el conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Comisión mixta de Reclutamiento

Sesión de 16 de Abril de 1913.

Señores que asistieron:

Presidente, señor Díaz Agero.

Vicepresidente, señor Pacheco Yanguas.

Vocales: señores Campos, Clonard, Garrido, Arroyo y Borrega.

Abierta la sesión á las siete y media de la mañana, bajo la presidencia del Excelentísimo señor D. Alfonso Díaz Agero, y con asistencia de los Vocales facultativos D. Félix Echevarría y D. Justo Gavaldá, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión procedió al juicio de exenciones y clasificación de mozos del actual reemplazo, adoptando los siguientes acuerdos:

REEMPLAZO DE 1913.

Hospital.

- 2.—José Calvo López. Reclámese certificado de existencia de este mozo, que sirve como voluntario en el Centro Electrotécnico de Ingenieros.
- 4.—Enrique Flores Serrano. Util condicional.
- 6.—Agustín Gallego Logroño. Perímetro, 0,77. Excluido temporalmente del contingente comprendido en el caso 4.º del art. 86 de la Ley.
- 7.—Felipe Anaya García. Soldado con excepción del servicio en filas comprendido en el caso 2.º del art. 89 de la Ley.
- 8.—Ricardo Duque Gómez. Soldado con excepción del servicio en filas comprendido en el caso 2.º del art. 89 de la Ley.
- 9.—Tomás Lozano Fernández. Perímetro, 0,75. Excluido temporalmente del contingente comprendido en el caso 4.º del art. 86.

- 10.—Juan Ignacio Caja. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar comprendido en el caso 1.º del artículo 84.
- 11.—Juan de Dios Lahorga Fernández. Soldado por haber resultado útil.
- 12.—Basilio Lizcano González. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 14.—Julián Navarro Puerta. Reconocido, útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 15.—Luis López de la Osa Fulgueiras. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- 17.—Elías Ramírez Pérez. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del art. 89.
- 19.—Gregorio Bárcenas Fernández. Reconocido el hermano, impedido. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del art. 89.
- 21.—José Rodríguez Contreras. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 22.—Manuel Benavente García. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84 de la Ley.
- 24.—Julio Tienda Ortiz. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del artículo 89 de la Ley.
- 25.—Anastasio Gutiérrez Pérez. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86 de la Ley.
- 26.—José Francisco Blanco Carro. Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo, que sirve como voluntario en el Regimiento Infantería de Ceriñola, núm. 42, Melilla.
- 28.—Francisco Galeote Gutiérrez. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del art. 89 de la Ley.
- 29.—Plácido Pérez Fernández. Soldado por haber resultado útil.
- 30.—Fernando Huertas Almodóvar. Perímetro, 0,74. Excluido totalmente del servicio militar como com-

- prendido en el caso 1.º del art. 84 de la Ley.
- 31.—Juan Cabeza Hernández. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86 de la Ley.
- 32.—Isaías Valverde Martínez. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 33.—Florencio Lillo Sáiz. Talla, 1,509. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 34.—Santiago Blas Balseiro. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- 35.—Nicolás Monzón de la Fuente. Util condicional.
- 36.—Daniel García Mariana. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del art. 89 de la ley.
- 37.—Faustino Fuentes Figueroa. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 6.º del art. 89 de la ley.
- 38.—José Segovia Torres. Reconocido el padre, impedido. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del artículo 89 de la ley.
- 39.—Nicolás Molero Sánchez. Reconocido, útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 41.—Saturio López García. Reclámese certificado de existencia de este mozo de la Prisión Celular.
- 42.—Constancio González López Brea. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar, comprendido en el caso 1.º del artículo 84 de la Ley.
- 43.—Pedro Toledo Serrano. Soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.
- 45.—Juan Moltó Montoro. Reconocido el padre impedido. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 47.—Enrique Salvador Santo Tomás. Soldado por haber resultado útil.
- 51.—Víctor Manuel Hernández Delgado. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.

- 52.—Pascual Escribano Tolosa. Reconocido el padre impedido. Pendiente de justificar la excepción.
- 53.—Eduardo Gamarra López. Reconocido útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 55.—Mariano López Fernández. Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo al segundo Regimiento montado de Artillería, donde sirve como voluntario.
- 56.—Nicolás Alvarez González. Perímetro, 0,775. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del artículo 86.
- 57.—Salvador Morilla García. Perímetro, 0,75. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 58.—Antonio Sanz Martín. Util condicional.
- 59.—Rafael Navarro Jiménez. Soldado con excepción del servicio en filas como no comprendido en el caso 2.º del art. 89.
- 60.—Jorge González San Pedro. Perímetro, 0,77. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 63.—Félix Zaido Puras. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del artículo 89.
- 69.—Antonio Longo García. Soldado con excepción del servicio en filas, comprendido en el caso 1.º del art. 89.
- 75.—Juan de Dios Montilla Alcaraz. Soldado con excepción del servicio en filas, comprendido en el caso 2.º del art. 89.
- 76.—Tomás Rodríguez Socastro. Soldado por haber resultado útil.
- 79.—Antonio Ruiz. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar, comprendido en el caso 1.º del artículo 84.
- 80.—Camilo Ruiz González. Util condicional.
- 81.—Julio Sánchez Seisdedos. Soldado por haber resultado útil.
- 82.—Pedro Hernández Sánchez. Util condicional.
- 83.—Marcelino Dianas Merino. Soldado por haber resultado útil.

- 84.—Juan José Galán Eguiluz. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 85.—Julián Llorente González. Soldado por haber resultado útil.
- 86.—Luis Gascón Lliso. Util condicional.
- 87.—Gabriel Cano Romero. Perímetro, 0,75. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 88.—Angel de Vega Calvo. Perímetro, 0,755. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 91.—Francisco Sánchez Fernández. Soldado por haber resultado útil.
- 92.—Bernardo Villa Fernández. Perímetro, 0,77. Excluido temporalmente del contingente, comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 96.—José Sierra Barbero. Perímetro, 0,72. Excluido totalmente del servicio militar, comprendido en el caso 2.º del art. 84.
- 98.—Fidel Fernández González. Soldado con excepción del servicio en filas, comprendido en el caso 1.º del art. 89.
- 99.—Hilario Calvo Delgado. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente, comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 101.—Juan Cela González. Reconocido, útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 107.—Joaquín Burillo García. Reconocido el padre, impedido. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del artículo 89.
- 108.—Vicente Ortiz Sánchez. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 111.—Gabriel Martínez Hernández. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- 113.—Baldomero Olmo Manzanares. Perímetro, 0,745. Excluido temporalmente del contingente comprendido en el caso 4.º del art. 86 de la Ley.
- 114.—Guillermo de la Viuda Rodríguez. Perímetro, 0,73. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 2.º del artículo 84 de la Ley.
- 115.—Dionisio Folgado López. Talla, 1,495. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 2.º del art. 84 de la Ley.
- 116.—Juan Lozano Pascual. Reconocido el hermano impedido. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del art. 89 de la Ley.
- 117.—José López García. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84 de la Ley.
- 125.—Primitivo Varela Urzay. Reconocido útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 127.—José Marciel Díez. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 133.—Luis Lamela Abuin. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 134.—Pedro Spínola Porras. Reclámesese certificado de existencia en filas de este mozo, que sirve como voluntario en el 2.º regimiento montado de Artillería.
- 135.—Sotero Benito Vergara. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 136.—Pablo Martínez Adiego. Soldado con excepción del servicio en filas, comprendido en el caso 2.º del art. 89.
- 137.—Juan Antonio García Berrio. Reclámesese certificado de existencia en filas de este mozo al Regimiento Infantería de Ceriñola, donde sirve como voluntario.
- 140.—Basilio Adán Cano. Soldado por haber resultado útil.
- 141.—José Guijarro González. Perímetro, 0,77. Excluido temporalmente del contingente, comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 143.—Aparicio Sánchez García. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 145.—Rafael García Jover. Soldado por haber resultado útil.
- 146.—Francisco Alaminos Peláez. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86 de la Ley.
- 148.—Francisco Velasco Orellana. Reconocido el padre, impedido. Soldado con excepción del servicio en filas, comprendido en el caso 1.º del artículo 89.
- 149.—Manuel Viudez Arnal. Reclámesese certificado de existencia en filas de este mozo, que sirve como voluntario en la primera Brigada de tropas de Administración Militar.
- 150.—Agustín Sanjurjo Castro. Perímetro, 0,765. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86 de la Ley.
- 151.—Luis Sanz Pérez. Soldado por haber resultado útil.
- 152.—Benjamín Suárez Grain Fernández. Reconocido el padre, impedido. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del art. 89 de la Ley.
- 153.—Rafael Ruiz López. Perímetro, 0,72. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 2.º del art. 84 de la Ley.
- 155.—José María Soriano Gutiérrez. Util condicional.
- 158.—Antonio Valiente Pardo. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del art. 89 de la Ley.
- 159.—Antonio Esparcia Grande. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84 de la Ley.
- 162.—Saturnino Arellano Morales. Soldado por haber resultado útil.
- 163.—Jordano Guardia Ortiz. Perímetro, 0,76. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86 de la Ley.
- 164.—Cecilio Montero Huerta. Reclámesese certificado de existencia de este mozo a la Prisión correccional de Córdoba.
- 165.—Luis Moncada Mediavilla. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del art. 89.
- 166.—Gregorio Ugena Fernández. Perímetro, 0,775. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 167.—Jacinto Mayo Sevilla. Util condicional.
- 168.—Eustaquio García García. Perímetro, 0,77. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 169.—Antonio de la Roca Fernández. Util condicional.
- 173.—Juan José Gutiérrez Chacón. Soldado con excepción del servicio en filas comprendido en el caso 2.º del art. 89.
- 175.—Gabriel Soria Jarabo. Soldado por haber resultado útil.
- 177.—Gabriel Calero Irala. Perímetro, 0,775. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 178.—Angel López Martínez. Reclámesese certificación de existencia en filas de este mozo, que sirve como voluntario en el Regimiento de Infantería de Covadonga.
- 179.—Victoriano Canai Rodríguez. Util condicional.
- 180.—Francisco Serra Farnés. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- 181.—Enrique Gómez Moreno. Talla, 1,496. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 2.º del art. 84.
- 182.—Prudencio Vaquero Molina. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- 184.—Manuel Silva González. Soldado por haber resultado útil y con talla.
- 185.—Salvador Meseguer Pérez. Util condicional.
- 187.—Pedro Garrido Panadero. Perímetro, 0,76. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 189.—Emilio Costa Villasante. Talla, 1,526. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 190.—José Juan Tebar Romero. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del art. 89.
- 191.—Luis Calleja López. Perímetro, 0,74. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 2.º del art. 84.
- 192.—José Jiménez Sanz. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del artículo 89.
- 193.—José García Escurra. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 194.—Francisco Irañeta Urriza. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 195.—Julio Chana Buendía. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 198.—Eulogio Varela Tolsada. Soldado por haber resultado útil.
- 200.—Vicente Reyeros Gurruchaga. Talla, 1,537. Excluido temporalmente del contingente, comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 202.—Miguel Fernández Portillo. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar, comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- 204.—Carlos Fernández Alvarez. Soldado por haber resultado útil.
- 205.—Luis Sabater Algarte. Perímetro, 0,72. Excluido totalmente del servicio militar, comprendido en el caso 2.º del art. 84.
- 206.—Antonio Villarrubia Villarrubia. Perímetro, 0,775. Excluido temporalmente del contingente, comprendido en el caso 4.º del artículo 86.
- 207.—Emilio Gutiérrez Díaz. Reclámesese certificación de defunción de este mozo.
- 208.—Antonio García Diego de la Huerta. Talla, 1,489. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 2.º del art. 84.
- 209.—Anastasio Lázaro Peral. Talla, 1,542. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- 210.—Miguel Gómez Fernández. Talla, 1,467. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 2.º del art. 84.
- 211.—Santos Manzanero Piquer. Soldado por haber resultado útil.
- 212.—Victorio Castejón Alonso. Util condicional.
- 213.—Marcos Fernández Clemente. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- 215.—Wenceslao González Alvarez. Soldado con excepción del servicio en filas comprendido en el caso 9.º del art. 89.
- 216.—Nemesio Zofio de la Oliva. Perímetro, 0,765. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del artículo 86.
- 217.—Antonio Osorio Gil. Talla, 1,423. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 2.º del art. 84.
- 219.—Eduardo Caballero y de la Vallina. Soldado por haber resultado útil.
- 220.—Ramón Pomares. Util condicional.
- 221.—Antonio López Falcón. Perímetro, 0,775. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 225.—Hilario López Asenjo. Soldado por haber resultado útil.
- 226.—Ramón Gordillo Sánchez. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 227.—Luis Torralba González. Util condicional.
- 228.—José Terol Lois. Util condicional.
- 229.—Petronilo Juan Teruel Gómez. Reconocido, útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 230.—Manuel López Alonso. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 231.—Juan Ferrer Carbonell. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- 232.—León Bresmes Santos. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 233.—Enrique Sánchez Robles. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del art. 89.
- 235.—José Torres Gómez Alvarez. Perímetro,

tro, 0,765. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del artículo 86.

- 236.—Francisco Torres Martínez. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 238.—José Cortizo Díaz. Reclámese certificación de existencia en filas de un hermano del mozo Aquilino, que sirve en el Regimiento de Artillería de sitio (Segovia).
- 240.—Basilio Vega Rey. Util condicional.
- 242.—Felipe Leiva Ballesteros. Perímetro, 0,775. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 244.—Julio Pérez González. Soldado por no justificar la excepción alegada.
- 246.—Hermenegildo Aguilar Ruiz. Perímetro, 0,77. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- 247.—Ernesto García Álvarez. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del art. 89.
- 249.—Alejandro Velasco Heras. Soldado por haber resultado útil.
- 250.—Francisco Martínez Hellín. Perímetro, 0,74. Excluido totalmente del servicio militar, comprendido en el caso 2.º del art. 84.
- 251.—José Marín Rodríguez. Reclámese certificado de existencia á la Prisión celular.
- 252.—Ángel Berzal Peiró. Talla, 1,415. Excluido totalmente del servicio militar, comprendido en el caso 2.º del art. 84.
- 253.—Quintín Martínez Expósito. Soldado por haber resultado útil.
- 259.—Francisco González López. Soldado por haber resultado útil.
- 260.—Jose Abraira Morales. Desproporción. Excluido temporalmente del contingente, comprendido en el caso 4.º del art. 86.
- Aranjuez.
- 11.—Alfonso Ramírez Sanz. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar, con arreglo al caso 1.º del art. 84.
- 118.—Emilio Luis Crisanto Forero González. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar, con arreglo al caso 1.º del art. 84.
- Arganda.
- 2.—Jesús Guillén Redondo. Ordénese al Ayuntamiento para que el día 21 del corriente presente ante esta Comisión al interesado y á la parte contraria del expediente justificativo del caso 1.º del art. 89.
- 4.—Nicomedes Montijano de la Torre. Soldado con excepción del servicio en filas, comprendido en el caso 2.º del art. 89.
- Carabaña.
- 1.—Demetrio Fernández del Amo. Soldado con excepción del servicio en filas, comprendido en el caso 1.º del art. 89.
- 15.—Mariano Gómez Algara. Soldado con excepción del servicio en filas, comprendido en el caso 2.º del art. 89.
- 19.—Patricio Díaz Zarzalejo. Soldado con excepción del servicio en filas, comprendido en el caso 1.º del art. 89.

- Colmenar de Oreja.
- 56.—Tomás Hita Rodríguez. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- Carabanchel Alto.
- 4.—José Montero Salcedo. Soldado por haber resultado útil.
- Casarrubuelos.
- 4.—Pablo Tártalo Rojas. Soldado por haber resultado útil.
- Fuenlabrada.
- 16.—Bernabé de la Vieja Pérez. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del art. 89.
- Getafe.
- 13.—Saturio Pingarrón Huete. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- Canillas.
- 26.—Antonio Presa Latorre. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 2.º del art. 89.
- Valdeavero.
- 5.—Félix Sanz Martín. Soldado por haber resultado útil.
- Colmenar Viejo.
- 51.—Ecequiel Sanz Rubín. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- Chamartín.
- 63.—Jerónimo del Monte Hernández. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- Fuencarral.
- 23.—Pedro Calvo de Pablo. Soldado por haber resultado útil.
- Miraflores.
- 9.—Daniel Frutos Morallo. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- San Sebastián de los Reyes.
- 12.—Manuel Hernández García. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del art. 89.
- Callado Mediano.
- 7.—Paulino Cuesta Roque. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- Collado Villalba.
- 5.—Julián Camba Humanes. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- 8.—Lucio Maure Sibón. Soldado por haber resultado útil.
- 12.—Benito Martín Fernández. Soldado por haber resultado útil.
- 16.—Antolín Alarcón Crespo. Inútil. Excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 3.º del art. 86.
- 23.—Francisco Farios Barrera. Soldado por haber resultado útil.
- Lozoyuela.
- 4.—Victor Sanz Martín. Soldado con excepción del servicio en filas como comprendido en el caso 1.º del art. 89.
- Chamberí.
- 242.—Antonio Fernández Dueñas. Soldado por haber resultado útil.
- 800.—Perpetuo Fernández Segorburo. Soldado por haber resultado útil.

Inclusa.

- 17.—Gonzalo Cantoya Gorostegui. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- 73.—Julio Tejeiro. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del artículo 84.
- 158.—Vicente Ochoa Murcia. Soldado por haber resultado útil.
- 188.—Diego Santiesteban Valls. Inútil. Excluido totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 1.º del art. 84.
- 392.—Sebastián Méndez. Idem id.
- Mozos de otras provincias.*
- REEMPLAZO DE 1913.
- Romeral (Toledo).
- 14.—Heriberto Villalobos Ballesteros. Reconocido, inútil total. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.
- Daimiel (Ciudad Real).
- 23.—José María Sánchez Valdepeñas. Reconocido, inútil temporal. Remítase la certificación á la Comisión mixta de idem.
- Almazul (Soria).
- 2.—Bonifacio Alejandro Martínez. Talla, 1,485. Remítase la certificación á la Comisión mixta de idem.
- Villahermosa (Ciudad Real).
- 41.—Eliás Fernández Palacios. Util condicional.
- Almería.
- 175.—Eduardo Verdejo Brunet. Util condicional.
- REEMPLAZO DE 1910.
- Becerreá (Lugo).
- 19.—José Vilares López. Talla, 1,524. Remítase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.
- Quedar enterada de la comunicación del Excelentísimo señor Capitán general por la que se dispone que el Médico Mayor Don Francisco Bada se encargue de dirimir las discordias que surjan entre los Facultativos de esta Comisión; y que de la observación de los útiles condicionales se encarguen los Profesores facultativos de la clínica de urgencia del Buen Suceso, en unión del nombrado por esta Comisión Don Heliodoro Romero.
- Previamente los representantes de los Ayuntamientos convocados que concurren á este acto hicieron constar la identidad de los mozos, padres y hermanos sujetos á reconocimiento y talla á los efectos del artículo 129 del Reglamento de 25 de Diciembre de 1896, sin que se formulase reclamación alguna.
- Igualmente se instruyó á los interesados de su derecho á recurrir en alzada ante la Superioridad en los casos, términos y plazos que la Ley establece con arreglo al artículo 132.
- Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman el señor Presidente y demás Vocales conmigo el Secretario, de que certifico.—S. Viñals.

CONVOCATORIA

'Sociedad Portland Iberia,

Por la presente se convoca á los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que esta Sociedad ha de celebrar el día 16 del corriente, á las cuatro de la tar-

de, en el domicilio social, Fernanflor, 2, para tratar de lo que determina el párrafo 5.º del art. 25 de los Estatutos; debiendo depositar con cuatro días de anticipación las acciones que cada accionista tenga suscritas, conforme determina el art. 18 de los Estatutos.

Madrid, 4 de Febrero de 1914.

El Presidente
del Consejo de Administración,
Eugenio Grasset.

(A.—47.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.

La Junta municipal se halla citada en primera convocatoria para celebrar sesión el día 5 del actual, á las diez de la mañana, para ocuparse de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Acuerdo del Ayuntamiento concediendo exención de derechos por tira de cuerdas y licencia de construcción de verja en el Instituto Rubio.

Otro adjudicando una parcela inedificable de 82 metros 84 decímetros cuadrados situada en la calle de Guzmán el Bueno, esquina á la de Alberto Aguilera, á la finca colindante, mediante el ingreso en los fondos del Ensanche de la cantidad de 18.778 pesetas, en que ha sido convenida su enajenación.

Comunicación de la Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia, trasladando acuerdo de la Delegación de Hacienda, por el que, resolviendo recurso interpuesto por la Sociedad general de Salchicheros, contra acuerdo de la Junta municipal sobre destare por razón de exportación de tocinos y mantecas, se revoca el referido acuerdo y se declara que no es exigible el arbitrio á las carnes destinadas á la exportación.

Otra, trasladando Real orden del Ministerio de Hacienda, aprobatoria, con ligeras modificaciones, de la ordenanza del arbitrio sobre las carnes para el año actual.

Acuerdo del Ayuntamiento, aumentando 25 céntimos en el jornal á los capataces de afirmados.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en la vigente ley Municipal se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de Febrero de 1914.

El Secretario,
Francisco Ruano.

(Núm. 484.)

Audiencia de Madrid

Don Eduardo Domínguez y Mencia, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la primera de lo civil de esta Audiencia, en el rollo de los autos de su razón, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación dicen así:

Sentencia número doce.—En la Villa y Corte de Madrid, á veintiocho de Enero de mil novecientos catorce. En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia de San Martín de Valdeiglesias, seguidos entre partes: de una, como demandantes, Doña Narcisca Martínez Benito, con licencia de su esposo, Don Melanio de Miguel Herrero, dedicada á sus

